

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.08.05 14:40:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309653/2024 (0) DE FECHA 01/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL N° 30409886 UBICADO EN LOTE S/N, LAS GUABAS, CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 4383 m² 55 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTC LIBRE DE 16 ha 4383 m² 55 dm².

COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA FOLIO REAL CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DIOS (44652), PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE Y TERRENOS OCUPADOS POR ERNESTO NAVARRO. SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA FOLIO REAL CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (44652), PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE.

ESTE: CON TERRENO OCUPADO POR DIGNO MORAN, Y CON TERRENO OCUPADO POR BELTRAN BUITRAGO MORÁN. OESTE: CON SERVIDUMBRE EXISTENTE.

NÚMERO DE PLANO: 020603-42071

EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE(B/.119,999.99)

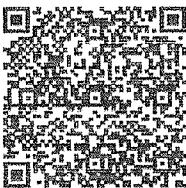
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE JSUFRUCTO

CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD

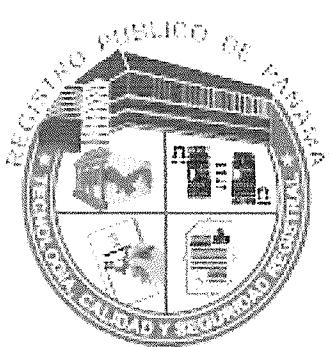
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUARIO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7.4 EL PROPETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.. INSCRITO L 19/06/2024, EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)**FIDEICOMISO:** SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F8F90B41-2D15-4C0D-A8FC-B318A084B3EE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

S.A.CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC) SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809 INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA, MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30132809 QUE CORRESPONDE AL MONTO DE B/.3,023,681.25 DESGLOSADO EN: PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3,013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES, INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A. INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

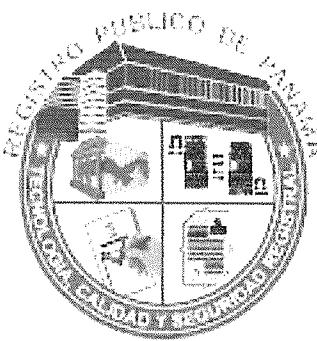
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024 2:38 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731197



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F8F90B41-2D15-4C0D-A8FC-B318A084B3EE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.08.05 14:43:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309655/2024 (0) DE FECHA 01/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL N° 30396372 UBICADO EN CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 4383 m² 55 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 16 ha 4383 m² 55 dm².
COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA REAL N° 44652, PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE. SUR: COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA FOLIO REAL N° 44652, PROPSIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE. ESTE: COLINDA CON TERRENO OCUPADO POR: JOSE JESUS BUITRAGO , POR DIGNO MORAN. OESTE: COLINDA CON SERVIDUMBRE EXISTENTE. (CALLE PRINCIPAL LAS GUABAS).
NÚMERO DE PLANO: 020603-42070
CON UN VALOR DE B/.119,999.99 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE).

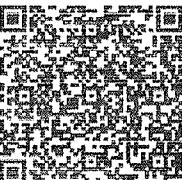
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO

CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD

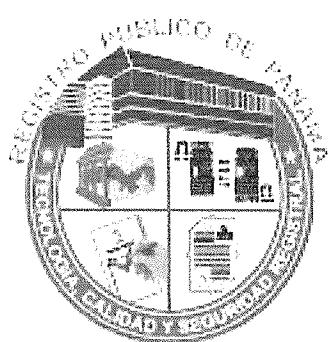
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLA UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUANDO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLA UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7.4 EL PROPIETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.. INSCRITO EL 19/06/2024, EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1C7D4585-88F3-4133-93B4-F60D1275BA5B

Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A.
OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809 INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESCRICIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30132809 QUE CORRESPONDE AL MONTO DE B/.3,023,681.25 DESGLOSADO EN:PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3, 013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES,INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A. INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

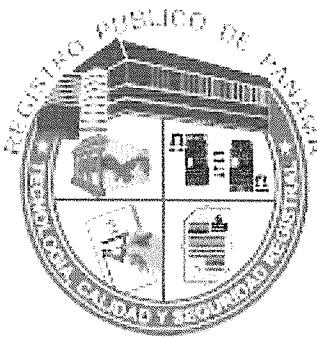
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024
2:41 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731204



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1C7D4585-88F3-4133-93B4-F60D1275BA5E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.08.05 14:45:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309666/2024 (0) DE FECHA 01/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2503, FOLIO REAL N° 30409920 UBICADO EN LOTE S/N, LAS GUABAS, CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 4383 m² 55 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 16 ha 4383 m² 55 dm².

COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA REAL N° 44652, PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE. SUR: COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA FOLIO REAL N° 44652, PROPIEDAD DE EL ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE. ESTE: COLINDA CON TERRENO OCUPADO POR JOSÉ JESÚS BUITRAGO, CON TERRENO OCUPADO POR RAFAEL BUITRAGO B., Y CON TERRENO OCUPADO POR SIXTO BUITRAGO N. OESTE: COLINDA CON SERVIDUMBRE EXISTENTE.

NÚMERO DE PLANO: 020603-42072

EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE(B/.119,999.99)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO

CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUARIO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7.4 EL PROPIETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO.. INSCRITO EL 19/06/2024, EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 00FABE14-58A1-486D-B3B0-41A86DF761DA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.CANAL FIDUCIA RIA, S.A. (CANAL TRUST INC)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A.
OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809 INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESCRICIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30132809 QUE CORRESPONDE AL MONTO DE B/.3,023,681.25 DESGLOSADO EN: PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3, 013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES,INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A. INSCRITO EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

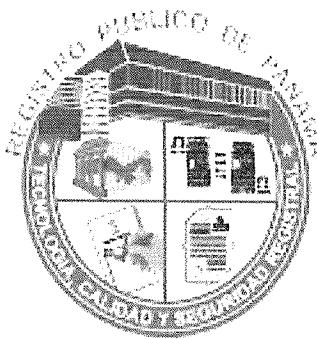
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 5 DE AGOSTO DE 2024 2:44 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731211



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 00FABE14-58A1-486D-B3B0-41A86DF761DA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMÍNGUEZ
FECHA: 2024.08.02 14:51:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 309669/2024 (0) DE FECHA 01/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PENONOMÉ Código de Ubicación 2503, Folio Real N° 44652 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO COCLÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 15 ha 7065 m² 8 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON CUARENTA Y SEIS(B/.119,369.46)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: ASENTAMIENTO CAMPESINO 11 DE OCTUBRE Y ERNESTO NAVARRO; SUR: CEMENTERIO PUERTO GAGO, NG KING LUNG Y CAMINO A CALLE PRINCIPAL LAS GUABAS Y A PUERTO GAGO; ESTE: CALLE A PUERTO EL GAGO Y A CALLE PRINCIPAL LAS GUABAS, BELTRAN BUITRAGO MORAN, DIGNO MORAN, JOSE JESUS BUITRAGO, RAFAEL BUITRAGO B., SIXTO BUITRAGO N. Y ELCIRA PALACIOS B.; OESTE: CAMINO A CALLE PRINCIPAL LAS GUABAS Y A PUERTO EL GAGO.
PLANO 206-03-10673.
NÚMERO DE PLANO: 206-03-10673

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

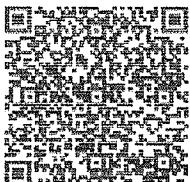
GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.(RUC 155702034-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO
CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)(RUC 155655408-2-2017)TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA
PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 5MTS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO A CALLE PRINCIPAL LAS GUABAS Y A PUERTO EL GAGO CON EL CUAL COLINDA AL SUR Y OESTE...FECHA DE REGISTRO: 20080624 15:35:36.8MAGONZ ...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 17/09/2015, EN LA ENTRADA 407514/2015 (0)

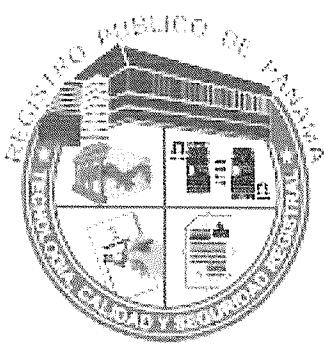
CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: DE PASO. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: ACUERDAN LAS PARTES QUE EL ÁREA DESTINADA A LA SERVIDUMBRE Y QUE HABRÁ DE SER ESTABLECIDA SOBRE LA FINCA PARA EL PASO DE LA TERCERA LÍNEA DE TRANSMISIÓN VELADERO — LLANO SÁNCHEZ — CHORRERA-PANAMÁ, EN (230K V); TENDRÁ UN ANCHO DE (28.00 MTS.) Y UNA SUPERFICIE DE (0 HAS + 9758.42MTS2).. VALOR DE LA SERVIDUMBRE TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON NUEVE (B/.30,519.09) ...INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/06/2016, EN LA ENTRADA 243763/2016 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: EL PROPIETARIO NO PODRÁ CEDER, GRAVAR NI TRANSMITIR POR CUALQUIER TÍTULO JURÍDICO, SALVO SUCESIÓN U ORDEN JUDICIAL, EN TODO O EN PARTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES PACTADAS EN LA CLÁUSULA 5 DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROPIETARIO TRANSMITA O ENAJENE LOS PREDIOS A UN TERCERO, EL NUEVO TITULAR QUEDARÁ SUBROGADO EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EL PROPIETARIO TENIA CON EL USUFRUCTUARIO. 7.2 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL USUFRUCTUARIO ES PARTE INTEGRANTE DE UN GRUPO DE EMPRESAS INTERESADAS O COMPROMETIDAS EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL USUFRUCTUARIO PODRÁ CEDER O TRANSMITIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE QUIEN ELLA DETERMINE CONVENIENTE, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO A EL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS ANTERIORES A LA FECHA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E85B9EC1-1A0A-4827-BE8E-96BE0E8202C5

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE. -7.3 NO SE CONSIDERARÁ CESIÓN LA TRANSMISIÓN QUE HAGA EL USUFRUCTUARIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A CUALQUIER OTRA SOCIEDAD FILIAL O EN LA CUAL EL USUFRUCTUANDO PARTICIPE COMO SOCIO O ACCIONISTA, I SEA PARTE DEL MISMO GRUPO DE EMPRESAS, EN CUYO CASO, LA PARTE CESIONARIA O CAUSAHABIENTE ASUMIRÁ TODO LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO ADQUIRIDOS CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA TODO ELLO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO AL PROPIETARIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA TRANSMISIÓN DE QUE SE TRATE.—7.4 EL PROPIETARIO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL FIN, PARA LO CUAL DEBERÁN COMUNICAR CON TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A USUFRUCTUARIO A FIN DE QUE EL MISMO TENGA CONOCIMIENTO DE LAS GESTIONES PERTINENTES, ASÍ COMO EL DEBE DE NOTIFICARLE AL USUFRUCTUARIO ACERCA DE LA ENTIDAD A FAVOR DE QUIEN DEBAN EFECTUÁRSELE EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO....INSCRITO AL ASIENTO 11, EL 19/06/2024, EN LA ENTRADA 232620/2024 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) GENERADORA SOLAR SANTA CRUZ S.A.CANAL FIDUCIARIA, S.A. (CANAL TRUST INC)SIENDO FIDEICOMITENTE(S) SOL REAL MAINTENANCE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132809 ...INSCRITO AL ASIENTO 12, EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.3,023,681.25) DESGLOSADO EN: PRÉSTAMO COMERCIAL MONTO: B/. 3, 013,681.25, PLAZO: 6 AÑOS, INTERES: 9.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 10.19 % ANUAL CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO, MONTO: B/. 10,000.00, PLAZO: 12 MESES,INTERES: 18.00% ANUAL, INTERES EFECTIVA: 18.00% ANUAL...A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR SOL REAL MAINTENANCE, S.A....INSCRITO AL ASIENTO 13, EL 18/07/2024, EN LA ENTRADA 277161/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DIA VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 2024:47 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404731218



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de páginas o a través del Identificador Electrónico: E85B9EC1-1A0A-4827-BE8E-96BE0E8202C3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000